

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JUAN CARLOS ORTIZ CARMONA**, identificado con Cédula de ciudadanía **1.129.521.557**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE EDUCACION** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JUAN CARLOS ORTIZ CARMONA**, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado **JUAN CARLOS ORTIZ CARMONA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Libardo González Correa